

RESOLUCIÓN N° 519/19-D.R.H. SAN LUIS, once de noviembre de dos mil diecinueve.

VISTO: Las presentaciones efectuadas, el Presidente del Superior Tribunal de Justicia en uso de sus facultades y ad referendum del posterior Acuerdo:

RESUELVE:

- I) AUTORIZAR a la Dra. **CYNTHIA NATALIA ALCARAZ DIAZ** Juez titular del Juzgado Civil N° 3 a ausentarse de la jurisdicción desde las DOCE (12:00) HORAS hasta las VEINTICUATRO (24:00) HORAS del día 10/11/2019; y desde las DOCE (12:00) HORAS hasta las VEINTICUATRO (24:00) HORAS del día 16/11/2019; DESIGNANDO Subrogante por igual período al Dr. **IGNACIO ESQUERRE DALAUNAY**.
- II) MODIFICAR parcialmente el punto III) de la Resolución N° 198/19 DRH y DESIGNAR Subrogante en el Juzgado Civil N° 3 de la Segunda Circunscripción Judicial al Dr. **IGNACIO ESQUERRE DALAUNAY** el día 11/11/2019 e inter dure la ausencia de la Dra. ROSANA ESTHER PEREZ.
- III) DESIGNAR Subrogante a la Dra. **MARIA PIA SCAVARDA BASALDUA** en el Juzgado Civil N° 2 de la Segunda Circunscripción Judicial por ausencia de la Dra. **ROSANA ESTHER PEREZ** el día 11/11/2019 e inter dure la ausencia.
- IV) DESIGNAR Subrogante al Dr. **GERARDO GONZALEZ** en el Juzgado Laboral N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial por ausencia de la Dra. LILIAN IVONNE VILLAR el día 11/11/2019 e inter dure la ausencia.
- V) DESIGNAR Subrogante a la Dra. **SILVIA CELINA ZALAZAR** en la Oficina de Secuestros de la Segunda Circunscripción Judicial por ausencia del Dr. JAVIER D`AGOSTO PERNAS el día 11/11/2019 e inter dure la ausencia.
- VI) DESIGNAR Subrogante a la Dra. **SUSANA ANALIA DALMASSO** en la Secretaría de la Cámara Penal N° 2 de la Segunda Circunscripción Judicial por ausencia del Dr. HECTOR ALFREDO LAZZARI el día 11/11/2019 e inter dure la ausencia.

HÁGASE SABER.

Se hace constar que la presente Resolución se encuentra firmada digitalmente por el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en el sistema de gestión informático del Poder Judicial de la Provincia de San Luis.

Recursos Humanos, 11 de Noviembre de 2019.-